

**DESIGNA VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ.**

DECRETO EXENTO N° 00.274/2015.

Arica, abril 9 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; artículo 16° de los Estatutos Sociales de la Fundación y su complemento; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas CONTRAL. N° 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta REC. N° 203.15, de abril 6 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. Designase al Sr. **DANIEL VIERA CASTILLO**, académico, adscrito a la Escuela Universitaria de Administración y Negocios, como Vicepresidente de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá.

2. Establézcase, que la designación del Sr. **DANIEL VIERA CASTILLO**, es a contar del 12 de abril de 2015 y hasta el 12 de abril de 2016, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16° de los Estatutos de la Fundación para el Desarrollo de la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

14 ABR. 2015